

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, precisa incorporar para su Sede Central en Sevilla, a un/a profesional con el siguiente perfil

Coordinador/a de la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas Conv.2071

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La Red Andaluza de diseño y traslación de Terapias (RADyTTA) se conforma como una estructura organizativa por la asociación de un conjunto variable de instituciones, fundaciones gestoras, centros, plataformas y grupos de investigación con actividad en el diseño y traslación de terapias avanzadas, de carácter multidisciplinar que tiene como objetivo la realización de proyectos de investigación cooperativa y el diseño y traslación de las terapias avanzadas. La RADyTTA tiene encomendada, entre otras, la tarea de impulsar el desarrollo de nuevas terapias con el propósito de mejorar la salud de la población e incorporar las terapias avanzadas en Andalucía como elemento de innovación de la asistencia sanitaria y de progreso de nuestra región. El desarrollo de estas nuevas terapias se extiende desde la fabricación de los productos de Terapias Avanzadas, que son considerados medicamentos, hasta la puesta en marcha y seguimiento de una serie de ensayos clínicos fase I/II y III, para demostrar la seguridad y la eficacia de los mismos, permitiendo en un futuro la incorporación de estas terapias a la práctica clínica habitual. Para ello cuenta con un total de 10 laboratorios para la fabricación de medicamentos (en condiciones GMP o Good Manufacturing Practice) de terapias avanzadas, entre los que se incluye la Unidad de Producción y Reprogramación Celular de Sevilla

La presente convocatoria se realiza en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, que establece que la contratación de personal laboral propio con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de Regeneración.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/11/2022 18:02:24	PÁGINA 1/8
VERIFICACIÓN	UUM32N7FED4DF3JQ4YJLRTRS8LZML6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Habiéndose recibido la preceptiva autorización el 12/09/2022 por la Secretaría General de Regeneración, Racionalización y Transparencia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local y por Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, la Dirección Gerencia de esta Fundación, anuncia la convocatoria de un puesto con arreglo a las siguientes bases.

Funciones principales del puesto:

Dependiendo de la Dirección del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i, la función principal del puesto del Coordinador/a de la Red Andaluza de Diseño y Traslación de Terapias Avanzadas será la coordinación, organización, gestión y seguimiento de la actividad encomendada a la RADyTTA y a la Unidad Central de la RADyTTA (UC-RADyTTA).

A título enunciativo, no limitativo, las funciones principales del puesto se centrarán en las siguientes actividades que se detallan a continuación:

- Supervisar, coordinar y organizar las actividades de gestión y científico-técnicas de la RADyTTA y la UC-RADyTTA en coordinación con los responsables para velar por el cumplimiento de los objetivos según el contrato programa o plan de actuación, según proceda, aprobados y optimizando la rentabilidad interna y externa de esta unidad, incluyendo la Red de Laboratorios de producción de medicamentos en Terapias Avanzadas bajo condiciones GMP .
- Coordinación de las actividades relacionadas con la implantación del plan estratégico de la RADyTTA y supervisar la ejecución de las acciones designadas a la UC-RADyTTA
- Elaborar el plan de actividades, objetivos y presupuesto anual de la UC-RADyTTA y velar por su correcta ejecución.
- Elaborar el documento de buenas prácticas y de régimen de funcionamiento interno de la RADyTTA.
- Promover la visibilidad de la cartera de servicios, realizando, entre otras, actividades de difusión, al objeto de captar clientes que ayuden al sostenimiento económico de la RADyTTA
- Mejorar la definición de la estrategia de desarrollo de medicamentos en investigación en Terapias Avanzadas y apoyar en la transferencia de resultados de la RADyTTA
- Coordinación de las relaciones institucionales y científicas con otras entidades a nivel autonómico, nacional, europeo e internacional, impulsando los proyectos en los que se usen Terapias Avanzadas.
- Apoyo y asesoramiento científico en los proyectos en Terapias Avanzadas del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Fomentar la participación en proyectos relacionados con el ámbito de las Terapias Avanzadas de los grupos del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Se responsabilizará de implementar las estrategias que permitan incrementar la captación de recursos para las actividades en Terapias Avanzadas.
- Velar por el cumplimiento de la legislación vigente de aplicación en los proyectos e iniciativas en Terapias avanzadas que se realicen en la Fundación, en la RADyTTA y en el SSPA
- Realizará el diseño, implantación y seguimiento de procedimientos de gestión en las áreas e unidades de su competencia, así como de la consecución de los certificados de acreditación necesarios para el desarrollo de la actividad y tramitación ante organismos oficiales de autorizaciones administrativas y protocolos de actuación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/11/2022 18:02:24	PÁGINA 2/8
VERIFICACIÓN	UUM32N7FED4DF3JQ4YJLRTS8LZML6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Formar parte de comités donde tenga representación la RADyTTA
- Coordinación de actividades docentes de la RADyTTA, apoyando la organización de cursos y programas de formación tanto internos como externos en colaboración con nuestros proveedores de formación (Escuela Andaluza de Salud Pública y Línea IAVANTE de la Fundación)
- En general, cualesquiera otras funciones que le sean demandadas por su responsable.
- Disponibilidad para viajar

Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Salud
- Experiencia laboral durante al menos 10 años en los siguientes aspectos:
 - Desempeño de las funciones principales del puesto o en puestos de responsabilidad encargándose de la gestión de Plataformas de Apoyo a la investigación o de Servicios Científico-Técnicos en el ámbito de las Terapias Avanzadas.
 - Fabricación y maduración de medicamentos en investigación de Terapias Avanzadas bajo estándares GMP.
 - Dirección y gestión de equipos humanos.
 - Desempeño del rol de investigador en proyectos de investigación en Terapias Avanzadas.
 - Captación y gestión de Proyectos de I+i financiados por organismos regionales, nacionales e internacionales.
- Contar con al menos 5 publicaciones en revistas internacionales de alto impacto en campos relacionados con las Terapias Avanzadas
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL). Dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE) así como el Proyecto de Gestión en los términos que a continuación se detallan:

PROYECTO DE GESTIÓN

Las personas aspirantes deberán presentar un Proyecto de Gestión con una extensión no superior a cuatro páginas en formato A-4, en letra tamaño 12 y espaciado sencillo que al menos debe contener lo siguiente:

1. Los objetivos que llevaría a cabo en los próximos dos años en su área de actuación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/11/2022 18:02:24	PÁGINA 3/8
VERIFICACIÓN	UUM32N7FED4DF3JQ4YJLRTS8LZML6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



2. Una propuesta sobre cómo orientaría, desde su posición, la gestión, el desarrollo de la actividad, la captación de fondos y cualquier acción para promover la sostenibilidad de la RADyTTA así como el posicionamiento en el entorno actual (regional, nacional e internacional).

Requisitos valorables:

- Experiencia previa superior a la indicada como requisito mínimo de acceso al puesto
- Participación en redes y consorcios nacionales e internacionales en Terapias Avanzadas.
- Estar en posesión Doctorado
- Trayectoria investigadora excelente demostrada, liderando proyectos competitivos y con publicaciones científicas como autor principal o senior en revistas de alto impacto
- Experiencia en el sector farmacéutico en el departamento de asuntos regulatorios o experiencia en agencias reguladoras o en laboratorios de fabricación de medicamentos
- Conocimiento demostrable de la estructura, el funcionamiento y la normativa del Sistema Público en general, del SSPA, del SNS y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa
- Experiencia en docencia en Terapias Avanzadas
- Conocimiento del marco normativo y estrategias regionales, nacionales y europeas en el ámbito de la Terapias Avanzadas
- Conocimientos y/o experiencia en gestión de la I+D+i, preferentemente en entidades del sector público del ámbito de las Terapias Avanzadas
- Experiencia en gestión de colaboraciones público-privadas.
- Formación /experiencia en Farmacovigilancia.
- Formación /experiencia en Gestión de I+D+i
- Formación /experiencia en Normativa GMP e ICH
- Nivel de Inglés: Nivel superior a B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados y a la eficiencia
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/11/2022 18:02:24	PÁGINA 4/8
VERIFICACIÓN	UUM32N7FED4DF3JQ4YJLRTRS8LZML6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Instituto Andaluz de Administración Pública
- Agencia IDEA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Corporación Tecnológica de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAN)
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica (REGIC)
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa
- Centro de Innovación y Transferencia de la Tecnología en Andalucía
- Red Andaluza de Innovación Tecnología
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía
- Red española de I+D
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja
- Instituto Cajal
- Universidad Loyola
- ESIC
- Universidad de Sevilla
- Universidad Pablo de Olavide
- Cámara de comercio
- Blog Investigación e Innovación en Salud
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de Sevilla (ETSII)
- ASEBIO
- FARMAINDUSTRIA
- SECRETARIA TERA
- Sociedad Española de Terapia Génica y Celular

Comisión de selección:

La Comisión de Selección estará integrada por el Director Gerente de la Fundación que ostentará la Presidencia, el Subdirector de RRHH que actuará como secretario, la Directora del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i y una persona del SSPA designada por la Secretaría General de Salud Pública, I+D+i en Salud de la Consejería de Salud y Consumo (SGSPIDIS) quienes ejercerán como vocales y una profesional del Departamento de RRHH que se encargará de realizar la primera criba curricular. Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/11/2022 18:02:24	PÁGINA 5/8
VERIFICACIÓN	UUM32N7FED4DF3JQ4YJLRTRS8LZML6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados. Pasando la primera criba curricular únicamente aquellas candidaturas que cumplan todas los requisitos mínimos.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE, Proyecto de Gestión, etc.) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo). En los casos en los que se exija un determinado nivel de idiomas y este no sea acreditado documentalmente, se realizará a las candidaturas la correspondiente prueba de nivel.

Las personas que integran la Comisión de Selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, la Comisión podrá decidir si realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: contrato indefinido.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 55.800 euros correspondiendo 46.500 euros de salario fijo y un máximo de 9.300 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla. El desempeño del puesto requerirá desplazamientos dentro de Andalucía y, ocasionalmente, alguno al resto de España o extranjero, en este caso para asistencia a congresos y seminarios.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/11/2022 18:02:24	PÁGINA 6/8
VERIFICACIÓN	UUM32N7FED4DF3JQ4YJLRTRS8LZML6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberán aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral**
- **DNI o NIE**
- **Proyecto de gestión con el formato que se indica en esta convocatoria**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/11/2022 18:02:24	PÁGINA 7/8
VERIFICACIÓN	UUM32N7FED4DF3JQ4YJLRTRS8LZML6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	15/11/2022 18:02:24	PÁGINA 8/8
VERIFICACIÓN	UUM32N7FED4DF3JQ4YJLRTRS8LZML6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	